



ACTA N°5 – COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PROCESO ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL
ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

En Santiago, a 15 de octubre de 2025, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la quinta sesión de la Comisión Electoral Nacional, desarrollada en modalidad remota, mediante plataforma Microsoft Teams.

1. PARTICIPANTES

Participan de la sesión las siguientes personas, integrantes titulares de la Comisión Electoral Nacional:

- **María José Guerrero González**, en representación del Subsecretario del Medio Ambiente.
- **Matías Valenzuela Calderón**, en representación de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio del Interior.
- **Gabriel Mendoza Miranda**, en representación de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente.

Además se suma a la sesión:

- **Mariangela Cassinelli G**, profesional de apoyo a la implementación nacional del Acuerdo de Escazú en Chile del Ministerio del Medio Ambiente.

Actúa como secretario de la Comisión el funcionario Gabriel Mendoza Miranda, según lo dispuesto en la Resolución de designación. Haciendo uso de la palabra, el secretario procede a informar lo siguiente:

1. **APERTURA DE LA SESIÓN.** El Secretario da la bienvenida a los presentes y expone los objetivos de la sesión: analizar las reclamaciones recibidas durante el periodo respectivo, validar las inscripciones que correspondan y cerrar el padrón electoral nacional y regional con miras a la votación que se desarrollará los días 20 y 21 de octubre de 2025.
2. **CONTEXTO Y RECUENTO DEL PROCESO.** Se recuerda que el proceso de inscripción se cerró el día 4 de octubre de 2025, y el período de reclamaciones finalizó el 14 de octubre, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución Exenta N° 4890/2025 del Ministerio del Medio Ambiente. Se destaca que el total nacional de organizaciones acreditadas ascendió a 135, y las candidaturas al Consejo Nacional aceptadas alcanzaron las 61, con participación de los tres sectores: académico, privado-empresarial y sociedad civil.
3. **ANÁLISIS DE RECLAMACIONES.** La Secretaría da cuenta del ingreso de 8 reclamaciones:
 - a) 4 casos en que organizaciones acreditadas no habían comprendido que era necesario inscribir candidaturas. A tres de ellas se les dio nuevo acceso para completar la inscripción, siendo admitidas. Una cuarta organización (Agrupación Social Y Cultural Aysén Reserva de Vida) manifestó interés en participar, pero no completó el formulario en los tiempos definidos.
 - b) 3 casos correspondieron a consultas generales sobre el proceso. No derivaron en modificaciones en los listados.
 - c) 1 caso (Fundación Gavotín Chico) corresponde a una organización que no se acreditó ni inició proceso alguno, y consultó si existiría otra fecha de inscripción. Se responde que

el proceso se encuentra actualmente en curso dentro de las fases posteriores de acreditación e inscripción de candidatura, por lo que no es posible incorporar nuevas inscripciones de organizaciones en esta etapa.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE EN RELACIÓN A CAMBIOS EN EL LISTADO DE CANDIDATURAS Y SECTORES DONDE NO SE REALIZARÁ VOTACIÓN. Se informa que el número de candidaturas al Consejo Nacional aumentó de 59 a 61, con la incorporación de una organización del sector sociedad civil y otra del sector privado-empresarial. En cuanto a los Comités Regionales por Escazú:

- Coquimbo: sin cambios.
- Biobío: se incrementó de 12 a 13 candidaturas.
- Los Ríos: sin cambios.
- Aysén: se incrementó de 5 a 6 candidaturas.
- Magallanes: se incrementó de 5 a 6 candidaturas en sociedad civil.

Por otro lado, y en atención al resultado final del proceso de acreditación e inscripción de candidaturas, se informa que:

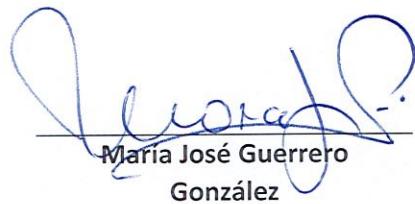
- Para el Consejo Nacional de Escazú, no se realizará votación para el sector académico, por cuanto las inscripciones de candidaturas coinciden exactamente con los cupos disponibles.
- En las regiones de **Los Ríos** y **Aysén** no corresponderá efectuar votación, por cuanto las candidaturas admitidas por cada sector coinciden con los cupos disponibles o no alcanzaron a completarse.
- En la región de **Coquimbo**, la elección se realizará únicamente para el sector **Sociedad Civil**, dado que en los sectores Privado-Empresarial y Académico, las candidaturas admitidas no alcanzaron a completar los cupos establecidos.
- En las regiones del **Biobío** y de **Magallanes**, el proceso de votación se efectuará solo para los sectores **Sociedad Civil** y **Privado-Empresarial**, por cuanto las candidaturas del sector **Académico** declaradas admisibles por la Comisión Electoral Regional correspondiente, coinciden con los cupos disponibles o no alcanzaron a completarse.
- Por lo anterior, a las candidaturas inscritas para los sectores mencionados, se les notificará su incorporación directa a la gobernanza a la cual postularon.

Sin desmedro de lo señalado con relación al proceso de reclamación para la conformación de los Comités Regionales por Escazú, se informa que estos serán revisados y validados por las respectivas Comisiones Regionales Electorales.

5. ACUERDOS. La Comisión Electoral Nacional, tras revisar el estado del Registro Nacional, acuerda por unanimidad:

- 1) Incorporar al listado definitivo las tres organizaciones que completaron el proceso de inscripción tras reclamación válida.
- 2) Mantener fuera del registro a las organizaciones extemporáneas o que no cumplieron requisitos.
- 3) Publicar listados definitivos y comunicar a las organizaciones acreditadas la fecha y procedimiento de votación.
- 4) Coordinar con las comisiones electorales regionales para refrendar las reclamaciones referidas a los Comités Regionales por Escazú, conforme al registro nacional único.
- 5) No habiendo otros temas que tratar, se acuerda realizar una ceremonia de apertura del proceso de votación el lunes 20 de octubre a las 08:30 horas y escrutinio el día 22 de octubre a las 9:30 horas.

Siendo las 10:45 horas, se da por finalizada la sesión.



María José Guerrero
González



Gabriel Mendoza
Miranda



Matías Valenzuela
Calderón